

**ASUNTO:** Informe de baremación de procedimiento negociado, sin publicidad, tramitación urgente, para la contratación del suministro de prefabricados de hormigón para obras del PFEA 2023 del Excm. Ayuntamiento De Andújar

Nº RFª: RSZ/MPM

**RAQUEL SOTO ZAFRA, ARQUITECTA TÉCNICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**

En relación al procedimiento negociado del suministro cuyos datos constan en el encabezamiento, y en cumplimiento del art 159.6.d de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

### **I N F O R M O:**

**PRIMERO:** Reunidos Francisco Luis Calvillo Sánchez, Técnico del Área de Contracción y Raquel Soto Zafra, Arquitecta Técnica, siendo las 13:30 h del día 11 de Septiembre, se hace la apertura de las ofertas presentadas, expuestas en el punto tercero.

**SEGUNDO:** El presupuesto de licitación (IVA excluido) es de 20.661,16 €.

**TERCERO:** Cálculo de puntuación de las ofertas presentadas en base a los siguientes criterios según especificación del ellos en el PPT:

### **CRITERIO 1: MEJOR OFERTA ECONÓMICA (60 puntos)**

Para el cálculo de la mejor oferta económica se tendrán en cuenta:

El **precio medio unitario de los materiales recogidos en el Anexo I.**

Se cuantificará la oferta según la bajada de los precios unitarios que se recogen en el listado de materiales definido en los Anexo I y II. La puntuación máxima será de 60 puntos. Para valorar este apartado, se calculará la suma total de los precios unitarios ofertados en la columna "PRECIO OFERTA" del Anexo II debidamente cumplimentado, y se calculará el precio medio unitario ofertado con respecto al precio medio unitario de licitación, procedente de la suma promedio de la columna "PRECIO LICITACIÓN" del citado Anexo, aplicando la siguiente fórmula:

$$\%baja = \frac{PML - PMO}{PML}$$

Donde:



%baja; es el porcentaje de baja obtenido por la oferta del licitador que se evalúa.

PML; es el Precio Promedio de Licitación.

PMO; es el Precio Promedio de la oferta que se evalúa.

Aquel licitador que ofrezca un porcentaje de baja mayor, recibirá la máxima puntuación, es decir, 60 puntos.

El resto de ofertas serán valoradas proporcionalmente según la siguiente fórmula:

$$Pb = 60 \times \frac{\%baja}{\%baja \max}$$

Donde:

Pb; es la puntuación obtenida en este apartado por la oferta de cada licitador.

%baja; es el porcentaje de baja obtenido por cada licitador.

%baja max; es el porcentaje de baja obtenido por la oferta más económica de las presentadas.

**NOTA: Para que la oferta se considere válida todos los precios ofertados deberán ser iguales o inferiores al precio unitario de licitación establecido para cada producto del listado del Anexo I. Será motivo de exclusión del procedimiento la existencia de algún precio ofertado por encima del precio de licitación, así como la omisión de uno o varios precios de productos, o que estos se hayan valorado igual a CERO euros.**

Media aritmética de la sumatoria de precios unitarios de licitación (IVA excluido): **6,89 €**

EMPRESA LICITADORA	OFERTA PRESENTADA (IVA excluido)	PORCENTAJE DE BAJA	PUNTOS
PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A.	6,51 €	5,52 %	60 PUNTOS

## CRITERIO 2: MEJOR PLAZO DE ENTREGA DE LOS PEDIDOS URGENTES (40 puntos)

Obtendrán 0 puntos las empresas que oferten el plazo máximo de entrega para pedidos urgentes establecido en el presente PPT (2 horas), y serán excluidas aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega superior al exigido, así como aquellas ofertas no debidamente justificadas.

Se otorgará la máxima puntuación de este apartado (40 puntos) aquellas ofertas que propongan el menor plazo de entrega, considerándose como plazo mínimo 30 minutos, el cálculo de la puntuación de las restantes ofertas se hará mediante la aplicación de la



siguiente fórmula:

$$P_{(i)} = P_m * \left( 1 + \frac{R(\min) - R_i}{R_{max}} \right)$$

Donde:

- Pi: puntuación de la oferta que se valora  
 Pm: puntuación máxima (40 puntos)  
 R(min): tiempo de entrega en minutos de la mejor oferta, entendiendo como mejor oferta aquella que oferte un tiempo de entrega más corto.  
 Ri: tiempo de entrega en minutos de la oferta que se valora.  
 Rmax: Tiempo máximo de entrega en minutos exigidas en el pliego de condiciones técnicas (120 min).

Para el establecimiento del tiempo de entrega (Ri), los ofertantes deberán tener en cuenta y especificar en su oferta los siguientes factores:

- Tiempo de preparación del pedido.
- Tiempo de transporte.
- Tiempo para imprevistos.

**El empate entre ofertas tras la aplicación de los criterios de valoración se resolverá de conformidad con lo establecido en el artículo 147.2 de la LCSP/2017.**

**LOTE 1. Prefabricados de hormigón.**

EMPRESA LICITADORA	Plazo ofertado	PUNTOS
PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A.	0 MIN	0 PUNTOS

SUMATORIA DE PUNTOS

**LOTE 1. Prefabricados de hormigón.**

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS CRITERIO 1	PUNTOS CRITERIO 2	TOTAL PUNTOS
PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A.	60 PUNTOS	0 PUNTOS	60 PUNTOS

CSV: 07E8002148DC00V6B4K5R2T9M4



**CUARTO:** La empresa única ofertante **PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A.**, ha entregado Declaración responsable Indicativa de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración conforme al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas, relleno y firmado.

A la vista de lo que antecede, firmo electrónicamente el presente informe a pie de página. Es todo cuanto tengo a bien informar según mi leal y saber entender, salvo mejor criterio u otro mejor fundado en Derecho, y es lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

**LA TÉCNICO MUNICIPAL,**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002148DC00V6B4K5R2T9M4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20242181340
RAQUEL SOTO ZAFRA-ARQUITECTA TECNICA - 12/09/2024	Fecha: 12/09/2024	
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/09/2024	Hora: 13:51	
13:51:14		

CSV: 07E8002148DC00V6B4K5R2T9M4

